

# premios cieya

## a la música de Córdoba

### Términos y condiciones

#### Criterios generales de participación

Se considerarán para esta premiación producciones musicales de artistas cordobeses y cordobesas. Se entiende por esto: solistas o dúos oriundos de o radicados en la provincia de Córdoba; y bandas cuya mayoría numérica de miembros sean oriundos de o estén radicados en la provincia de Córdoba.

El periodo temporal establecido para esta primera edición de los Premios CIEyA a la música de Córdoba abarca todo el año 2020 (1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 inclusive). Solo se considerarán para la premiación producciones (álbumes, singles, EPs, videoclips, afiches, etc.) publicadas dentro de este período. La categoría "artista revelación" de cada género comprende solistas, dúos, bandas y grupos cuyo debut musical haya acontecido no antes del 1 de enero de 2017, sea este un single, EP o álbum de estudio. Los y las artistas revelación deberán haber estado en actividad (mediante la publicación de material musical o la producción de eventos presenciales o virtuales) durante el año 2020 para ser considerados y consideradas en la premiación.

#### Definición de categorías

A continuación se detallan todas las categorías de premiación de la primera edición de los Premios CIEyA a la Música de Córdoba. En el caso de que el consejo de referentes (que la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines haya escogido para la pre-selección de participantes) considere que no existen las suficientes postulaciones a determinada/s categoría/s para garantizar un normal desarrollo del proceso de evaluación, dicha/s categoría/s será/n eliminada/s de esta primera edición de los Premios CIEyA a la música de Córdoba.

Categoría "Artista cordobés/cordobesa del año": comprende artistas solistas de los géneros contemplados en esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Banda cordobesa del año": comprende dúos y bandas de los géneros contemplados en esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Disco cordobés del año": comprende discos de artistas solistas, dúos y bandas de los géneros contemplados en la premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Canción cordobesa del año": comprende todos los géneros contemplados en esta premiación. Debe contener letra y música y haber sido publicada dentro del período establecido para esta premiación, ya sea como parte de un álbum o en formato single o EP. Se premiará al autor/a compositor/a.

Categoría "Videoclip del año": comprende obras audiovisuales producidas en la provincia de Córdoba y publicadas dentro del período establecido para esta premiación, que contengan el fonograma de un/a artista cordobés/a de alguno de los géneros contemplados en esta premiación. Se premiará al director/a.

Categoría "Portada de álbum del año": comprende diseños originales que constituyen la parte gráfica que acompaña al álbum en cualquier soporte físico o digital. El álbum debe cumplir con los criterios de al menos una de las demás categorías de premiación. Se premiará al diseñador/a.

Categoría "Afiche de show del año": comprende diseños originales en cualquier formato físico o digital que constituyen la parte gráfica de un show presencial o virtual acontecido dentro del período establecido para esta premiación. Se premiará al diseñador/a.

Categoría "Artista o banda cuarteto del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas de cuarteto que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el período establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación de cuarteto": comprende artistas solistas, dúos y bandas de cuarteto cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el período establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de cuarteto en estudio del año": comprende singles de cuarteto publicados dentro del período establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un/a artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o banda tropical del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas de cumbia, salsa, bachata, merengue y música afrolatina que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el período establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación tropical": comprende artistas solistas, dúos y bandas de cumbia, salsa, bachata, merengue y música afrolatina cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el período establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical tropical en estudio del año": comprende singles de cumbia, salsa, bachata, merengue y música afrolatina publicados dentro del período establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un/a artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o banda rock del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas de rock, heavy metal, punk y ska que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación rock": comprende artistas solistas, dúos y bandas de rock, heavy metal, punk y ska cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de rock en estudio del año": comprende singles de rock, heavy metal, punk y ska publicados dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un/a artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o banda pop del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas pop que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación pop": comprende artistas solistas, dúos y bandas pop cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de pop en estudio del año": comprende singles del género pop publicados dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un/a artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o banda jazz del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas de jazz que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o banda revelación de jazz": comprende artistas solistas, dúos y bandas de jazz cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de jazz en estudio del año": comprende singles de jazz publicados dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un/a artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o banda folklore del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas de folklore que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación folklore": comprende artistas solistas, dúos y bandas de folklore cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de folklore en estudio del año": comprende singles de folklore publicados dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un/a artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o dúo de música electrónica del año": comprende artistas solistas y dúos de música electrónica que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación de música electrónica": comprende artistas solistas y dúos de música electrónica cuyo debut discográfico [2] haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de música electrónica en estudio del año": comprende tracks publicados dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un/a artista solista o dúo. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o banda reggae del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas reggae que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación reggae": comprende artistas solistas, dúos y bandas de reggae cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales. Se premiará al artista.

Categoría "Debut musical de reggae en estudio del año": comprende singles de reggae publicados dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un/a artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o dúo urbano/hip hop del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas de música urbana/hip hop que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación de urbana/hip hop": comprende artistas solistas, dúos y bandas de música urbana/hip hop cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de urbana/hip hop en estudio del año": comprende singles de música urbana/hip hop publicados dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista o banda de tango del año": comprende artistas solistas, dúos y bandas de tango que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación tango": comprende artistas solistas, dúos y bandas de tango cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de tango en estudio del año": comprende singles de tango publicados dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

Categoría "Artista de música de cámara del año": comprende artistas solistas, dúos y grupos de música de cámara que hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales durante el periodo establecido para esta premiación. Se premiará al artista.

Categoría "Artista revelación de música de cámara": comprende artistas solistas, dúos y grupos de música de cámara cuyo debut discográfico haya ocurrido a partir del año 2017 y que, durante el periodo establecido para esta premiación, hayan publicado nuevo material musical y/o realizado shows presenciales o virtuales.

Categoría "Debut musical de música de cámara en estudio del año": comprende piezas de música de cámara publicadas dentro del periodo establecido para esta premiación, que representen el debut musical de un artista solista, dúo o banda. Se premiará al artista.

## Proceso de votación

### Postulación

Serán considerados en la premiación los y las artistas y producciones postuladas a través del Formulario de Postulación digital. Podrán enviar postulaciones: artistas, agentes, productores/as, compañías discográficas y personas vinculadas a estos. Deberán llenar un formulario por cada categoría para la que quieran nominar a un/a artista o producción.

Para acceder al formulario de postulación se deberá ingresar a [www.premioscieya.com.ar](http://www.premioscieya.com.ar) (en adelante "el Sitio"). La etapa de postulación tendrá lugar del 22 de marzo al 31 de abril.

### Pre-selección

Un consejo de referentes del rubro elegido por la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines verificará que las postulaciones estén correctamente presentadas en sus correspondientes categorías y cumplan con todos los requisitos necesarios. El consejo seleccionará, entre los postulantes, a 5 nominados/as por cada categoría.

Para las categorías "Videoclip del año", "Portada de álbum del año" y "Afiche de show del año", la pre-selección estará a cargo de representantes de instituciones educativas referentes en la materia, seleccionadas por la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines.

La fecha de inicio y cierre de la etapa de pre-selección será comunicada por la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines a través de los medios que considere pertinentes.

### Votación

El sufragio será realizado a través de un sistema combinado de jurado experto y votación del público. El jurado estará compuesto por representantes de la industria del espectáculo, seleccionados por la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines. Como público puede votar toda persona con acceso a Internet mediante teléfono celular, PC o tablet.

Tanto los unos como los otros emitirán su voto a través de una dirección web de acceso público mediante login desarrollada para tal fin en los plazos estipulados por la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines. Los resultados de la votación serán verificados por un escribano público.

Los resultados se sopesarán mediante un sistema de puntos. El voto del jurado sumará 7 puntos al producto/artista más votado de cada categoría, 5 puntos al segundo producto/artista más votado de cada categoría y 2 puntos al tercer producto/artista más votado de cada categoría. El voto del público sumará 5 puntos al producto/artista más votado de cada categoría, 3 puntos al segundo producto/artista más votado de cada categoría y 1 punto al tercer producto/artista más votado de cada categoría. Será proyecto ganador aquel que haya sumado más puntos en general. En caso de empate, el producto/artista ganador será el que más puntaje recibió por parte del jurado.

La fecha de inicio y cierre de la etapa de votación será comunicada por la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines mediante los medios que considere pertinentes.

## Premios y evento de premiación

Los ganadores y ganadoras de cada categoría recibirán una estatuilla diseñada por un artista elegido por la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines. Además, se entregarán los siguientes premios-fomento:

Los ganadores y ganadoras de la categoría "Artista revelación" de cada género, recibirán 40 horas de grabación en estudio bonificadas y 100 salidas rotativas en radios de Córdoba.

Los ganadores y ganadoras de la categoría "Debut musical" de cada género, recibirán 15 horas de grabación en estudio bonificadas y 50 salidas rotativas en radios de Córdoba.

La fecha y locación, así como los y las invitados/as y todas las características del evento de premiación dependen de la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines. La posible participación de artistas en la ceremonia será decidida por la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines.

## Política de privacidad

Para utilizar algunos de los Servicios del Sitio el Usuario debe facilitar previamente a la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines algunos datos de carácter personal (en lo que sigue, "los Datos Personales").

Los datos personales recolectados no serán difundidos ni empleados para un fin distinto o incompatible al tenido en cuenta al ser ingresados en el sistema de los Premios CIEyA a la Música de Córdoba. La Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines podrá publicar, en todos los medios que considere pertinentes, información sobre los artistas y productos participantes que haya sido entregada mediante el formulario de postulación. También podrá publicar, en todos los medios que considere pertinentes, información sobre los artistas y/o productos ganadores de cada categoría, así como imágenes del evento de premiación.

En relación a lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 25.326, el tratamiento de datos y el envío de información por correo electrónico que la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines efectúa, se realiza con el expreso consentimiento libre, expreso e informado de los usuarios.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el art. 14, inc. 3 de la Ley 25.326.

La Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines podrá enviarle mensajes destinados a confirmar su inscripción, informarle el estado de su cuenta, o notificarle cualquier modificación de los Términos y Condiciones del Sitio o de esta Política de Privacidad.

La Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines tratará de forma automática los Datos Personales con la finalidad y las condiciones definidas en los presentes términos de uso.

La Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines ha tomado todas las medidas pertinentes y adoptado los niveles de seguridad y protección que entiende suficientes y necesarios. Sin embargo, el Usuario declara ser consciente de que las medidas de seguridad en la Internet no son inviolables. Por lo tanto, considerando que la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines pone su mejor esfuerzo en proteger la información personal de sus usuarios, no será responsable por la difusión de la misma cuando sea efectuada por fuentes ajenas a ésta ni será responsable por los daños y perjuicios que dicha divulgación genere.

La Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines podrá utilizar cookies cuando un Usuario navega el Sitio. Las cookies que se puedan usar en el Sitio se asocian únicamente con el navegador de un computador determinado (un Usuario anónimo), y no proporcionarán en sí mismas el nombre y apellido del Usuario. El Usuario tiene la posibilidad de configurar su navegador para ser avisado y advertido en su pantalla de la recepción de "cookies" y para impedir la instalación de las mismas en el disco duro. Para utilizar el Sitio no será indispensable la instalación de las "cookies" que eventualmente se puedan enviar.

La utilización de cualquiera de los Sitios de La Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines, importa la aceptación a las presentes Política de Privacidad. En caso de que el usuario no esté de acuerdo con esta política, deberá

abstenerse del uso del sitio. En caso de que el usuario continúe haciendo uso de los Sitios de la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines, ello importará su aceptación a la Política de Privacidad.

Esta política de privacidad puede ser modificada en cualquier momento, reservándose la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines el derecho a realizar tales modificaciones a su exclusivo criterio. El uso del sitio con posterioridad al anuncio de modificaciones implicará la aceptación lista y llana de las nuevas condiciones, en los mismos términos en que acepta las condiciones actuales.

A todos los efectos relacionados con las presentes Políticas de Privacidad, el domicilio de la Asociación Civil Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines queda establecido en La Rioja N° 1150 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.